



AUTONOMIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO

Organo oficial de difusión del H. Consejo Universitario

Año I No. 1

SESION ORDINARIA DE CONSEJO
Octubre 23 de 1985
Sala de Juntas de la Biblioteca Central
Edificio de Informática
Centro Universitario
Cerro de las Campanas
Querétaro, Qro.

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de presentes
- II. Toma de protesta a nuevos Consejeros
- III. Informes del señor Rector
- IV. Exámenes Receptorales
- V. Revalidación de Estudios
- VI. Planes de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- VII. Asuntos generales

**Directorio
de la Universidad Autónoma de Querétaro**

Lic. Braulio Guerra Malo
Rector

Ing. Jesús Pérez Hermosillo
Secretario Académico

Lic. Armando Pérez Núñez
Secretario Administrativo

L.A.E. Jorge Amieva Pérez
Secretario de Finanzas

C.P. Carlos Picazo Ramírez
Secretario de Contraloría

A la comunidad universitaria:

La publicidad de los acuerdos emanados del órgano máximo de nuestra casa de estudios que es el Consejo Universitario, se vuelven hoy una realidad jurídica a través del esfuerzo y responsabilidad de la Secretaría Académica que preside el señor Ing. Jesús Pérez Hermosillo, quien cubrirá en adelante los aspectos informativos de los actos más relevantes de la vida universitaria.

A través del medio de difusión oficial "AUTONOMIA", podrán ustedes conocer el *Plan de Superación Académica* que fuera ya sancionado en diversas resoluciones de este órgano colegiado, y que comprende, principalmente, la reorganización del trabajo académico por áreas del conocimiento y la creación de las Secretarías a cuyos titulares designa el Rector, y que hoy coadyuvan con el Gobierno Universitario.

Celebramos y damos la bienvenida a este valioso instrumento de comunicación, que permitirá a la sociedad y a los universitarios, enterarse de la actuación de la principal autoridad de la Institución, la cual pronto se verá modernizada en su funcionamiento con los servicios del equipo de computación recientemente adquirido, que permitirá contar con un sistema de consulta expedito sobre la documentación inherente al multicitado organismo.

Esta es la Universidad moderna que necesitamos apoyar en aras de un mejor servicio a la comunidad y sociedad en su conjunto.

Atentamente,
"Educo en la verdad y en el honor"
Diciembre de 1985

Lic. Braulio Guerra Malo
Rector.

SUMARIO

– Lista de presentes	2
– Toma de Protesta	2
– Informes del señor Rector	3
– El Gobierno del Estado condonó adeudo a la Universidad	
– El Plan de Superación Académica, se encuentra prácticamente concluido	
– La UAQ invitada a la reunión “La Universidad como agente del cambio social”	
– Exámenes Profesionales	3
– Revalidación de Estudios	4
– Planes de Estudio de Medicina Veterinaria y Zootecnia	4
– Asuntos Generales	6
a) La Facultad de Derecho comisionada para que elabore la reglamentación sobre procedencia de nomenclatura: Sin Derecho	
b) Modificaciones del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil	
c) Solicitudes turnadas a la Comisión de Asuntos Académicos	
d) Solicitud de adición al Reglamento General de Exámenes turnada a los Consejos Académicos	
e) Oportunidad para cursar materias o presentarlas en examen de regularización para alumnos cuyo acuerdo de revalidación les ubique del tercer semestre en adelante	
f) Se acordó la publicación de los acuerdos del Consejo Universitario	
– Anexos	7
Propuesta de integración por áreas de conocimiento	

I. Lista de presentes

Lic. Braulio Guerra Malo
Rector y Presidente del Consejo Universitario
de la Universidad Autónoma de Querétaro

✓

Ing. Jesús Pérez Hermosillo
Secretario Académico

✓

L.A.E. Jorge Amieva Pérez
Secretario de Finanzas

✓

Andrés Garrido del Toral
Presidente de la F.E.U.Q.

✓

C.P. Dolores Cabrera Muñoz
S.U.P.A.U.A.Q.

✓

FACULTAD	DIRECTOR	CONSEJERO CATEDRÁTICO	CONSEJERO ALUMNO	
Contaduría y Administración	C.P. José Sosa Padilla	✓ C.P. Javier Islas Domínguez	x Pedro Casillas Hernández Salvador Díaz Jiménez	x x
Química	Quím. Alfonso Pérez Buenrostro	✓ M. Salvador Lecona Uribe	✓ Hugo Héctor Hernández Ma. del Pilar de San Martín	✓ ✓
Psicología	Mtro. Adolfo Chacón Gallardo	✓	Miguel Angel Bribiesca Acevedo José Alfredo Lecona Azuara	✓ ✓
Derecho	Lic. Arturo García Peña	✓ Lic. Sergio Zepeda Guerra	✓ Juan Marcos Arellano Huerta	✓
Ingeniería	Ing. Agustín Pacheco Cárdenas	✓ Ing. Antonio Sánchez Hernández	✓ Gerardo Berúmen Jaik Ricardo Guzmán Dávalos	✓ ✓
ESCUELA Medicina	Dr. Carlos Alcocer Cuarón	✓	José Hernández del Valle Jiménez Martín Vega Malagón	x ✓
Enfermería	Enf. Juana Sánchez Cabrera	✓ Lic. en Enf. Guadalupe Zavala	x Ma. Josefina Nieto Flores	✓
Bachilleres	Ing. Salvador Guzmán Rodríguez	✓	José Rabell Dávalos Ma. de Lourdes Pérez Salazar	✓ x
INSTITUTO Bellas Artes	Profr. Adalberto Martínez Arias	✓ Profra. Patricia Rubio Sancho	✓ Angel Fernando Nieto Gabriel Medellín Fraga	✓ ✓
Idiomas	Profra. Aurora Y. Silva	✓ Profra. Madeleine Delannoy	✓ Jesús Felipe Flores Saucedo Juan José Barrón Torres	

II. Toma de protesta a nuevos consejeros*

Psicología
Derecho
Medicina
Enfermería
Bachilleres

Lic. Andrés Velázquez Ortega

Dr. Adrián Hernández Lomelí

Quím. Natividad García Navarro

Alejandro Pérez Córdoba

Ma. Antonia Guerrero Ramírez

* Capítulo IV, Artículo 17 de la Ley Orgánica.

III. Informes del señor Rector

— El Gobierno del Estado condonó adeudo a la Universidad El Ejecutivo del Estado ha acordado que se exima a nuestra Universidad de una deuda por \$ 42'500.000.00, mismos que han sido destinados, fundamentalmente, a cubrir compromisos contraídos con motivo de las revisiones salarial y contractual, con los Sindicatos de la Universidad.

— El Plan de Superación Académica, se encuentra prácticamente concluido (ver anexo). Salvo pequeños ajustes, el Plan de Superación Académica se encuentra prácticamente concluido. En él se comprenden reformas a la Ley y Estatuto Orgánicos, algunas ya aprobadas por este Cuerpo Colegiado. Cuando se concluya se les hará llegar para que expongan sus puntos de vista.

— La UAQ invitada a la reunión:

“La Universidad como agente del cambio social”
Esta casa de estudios ha sido invitada a la reunión de la “Organización Universitaria Interamericana” por celebrarse en Miami, Florida, del 24 al 31 de octubre, la cual tiene como objeto reunir a todas las universidades del hemisferio y abordar el tema: “La Universidad como agente del cambio social”. La delegación mexicana será encabezada por el Dr. Rafael Velasco Fernández y por el Dr. Juan Casillas, Subsecretario de Educación Superior y Secretario Ejecutivo de la A.N.U.I.E.S. respectivamente, quienes, acompañados por la mayoría de Rectores del país, buscarán que México sea sede de la referida reunión el año próximo.

IV. Exámenes recepcionales *

Con fundamento en los dictámenes de los Consejos Académicos respectivos, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos favorables para que puedan obtener Título Profesional, a las siguientes personas:

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION:

CONTADOR PUBLICO:

Jesús Javier Aguilar León
María Lilia Ayala Guerrero
José Carlos Borbolla García
Yanira Cabrero Quijano
Aurora López Gutiérrez
Martha Nely Llanet Rosiles Cornejo
Martín Ernesto Ramos Mejorada

LICENCIADO EN ADMINISTRACION:

María Isabel Rocío Baeza Montes
Juan Francisco Barrera Ríos
J. Rogelio Ferral Montes
Lauro Armando González Pérez
María del Carmen Mejía Olmos
José Felipe Olalde Cortés
María Eugenia Orduña Flores
María Teresa del Refugio Velarde Muro

FACULTAD DE QUIMICA:

QUIMICO EN ALIMENTOS:

Celerino Robles Pérez

FACULTAD DE PSICOLOGIA:

LICENCIADO EN PSICOLOGIA:

José Reyes Hernández Sánchez
Ma. Loreto Pérez Leal
José Eleuterio Rivera de la Torre
Luis Mateo García Zúñiga
Ma. Teresa Ramírez Salgado

FACULTAD DE DERECHO:

LICENCIADO EN DERECHO

Eduardo Alcocer Luque
Eugenio Castellanos Malo
Pastor López Cabrera
Isauro Ramírez Ordaz
Lilia Carolina Revueltas Ugalde
Rodolfo Vázquez Mellado Zolezzi
María Laura Vega Avila
José Cruz Alvarado Aguillón
María Sara Feregrino Feregrino
Lorena Montes Hernández
Carlos Reséndiz Tirado
José Rico Hernández
Alejandra Eréndira Vázquez Ortiz

FACULTAD DE INGENIERIA:

INGENIERO CIVIL:

Carlos Díaz Delgado
Miguel Alejandro Manzo Ahumada
Lucino Roque Bulmaro Ríos Enríquez
Juan Montes Ramírez
Sergio Herrera Flores del Campo
Salvador Contreras Alvarez
Ernesto Flores Zárate
Rosa del Carmen Mendoza Mendoza
José Rubén Perales Hernández
Andrés Reyes Hernández
Alfredo Santana Ruiz
Mauricio Jesús Rodríguez Lucio

ESCUELA DE ENFERMERIA:

TITULO DE ENFERMERA:

Beatriz Aldape Aldape
Lilia Barrón Martínez
María Gabriela Chávez Arias
Ma. Olga Gloria Granados Castillo
Ma. del Rayo Martínez Díaz
Martha Moreno Botello
Ma. Teodora Olvera Trejo
Rosa Ma. Pérez Escobedo
Leticia Yunuhen Rosas Vidal
María Elena Avila Cruz
María Jacinta Patricia Bonilla Evangelista
María Concepción García Hernández
Elsa Alejandra Hernández Olvera
Teresita del Niño Jesús Martínez Ramírez
Ma. Dolores Moreno Granados
Ma. Luisa Ramírez Hernández
Rafaela Rivera Cano
Avelina Zarazúa Guerrero

* Capítulo IV, Artículo 18, fracción XVII de la Ley Orgánica.

V. Revalidación de estudios*

Con base en el dictamen de los Consejos Académicos correspondientes, el Consejo Universitario emitió acuerdos de revalidación de estudios favorables a las personas que se citan a continuación:

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION:
Alicia Hernández Velázquez

FACULTAD DE QUIMICA:
Alberto Aguado Carreón

ESCUELA DE BACHILLERES:
Armando Octavio Martell Zamudio
Yolanda Maribel Reyes Sánchez
Sandra Leticia Ruelas López
Alfredo Méndez Otamendi
Luz María Leal Zamorano

* Capítulo IV, Artículo 18, fracción VIII de la Ley Orgánica.

VI. Planes de estudio de Medicina Veterinaria y Zootecnia*

El Consejo Universitario aprobó los planes de estudio "A" y "B" presentados por el Coordinador de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Eduardo Cabello Frías. El plan de estudios "A", es de aplicarse a quienes a la fecha se encuentran inscritos en el Segundo Semestre. El plan de estudios "B" se aplicará a los jóvenes inscritos en el Primer Semestre y a las próximas generaciones.

PLAN DE ESTUDIOS "A"

No.	Asignatura	H.T. — H.P.	Créditos	Prerrequisitos
PRIMER SEMESTRE				
01	Citología, Histología y Embriología	8 — 0	16	
02	Bioestadística	4 — 0	8	
03	Fisiología I	4 — 0	8	
04	Introducción a la Medicina Veterinaria Zootecnia	2 — 0	4	
05	Instrumentación	0 — 6	6	
SEGUNDO SEMESTRE				
06	Anatomía I	5 — 5	15	
07	Fisiología II	6 — 0	12	03
08	Bioquímica	6 — 0	12	
09	Etología	2 — 3	7	
10	Laboratorio I	0 — 6	6	05
11	Inglés	3 — 0	6	
TERCER SEMESTRE				
12	Genética I	5 — 0	10	
13	Microbiología	8 — 0	16	
14	Parasitología	8 — 0	16	
15	Anatomía II	5 — 5	15	06
16	Laboratorio II	0 — 6	6	10
CUARTO SEMESTRE				
17	Patología I	8 — 2	18	
18	Endocrinología	5 — 0	10	07
19	Estadística I	4 — 0	8	
20	Inmunología	5 — 0	10	
21	Genética II	5 — 0	10	12
22	Laboratorio III	0 — 6	6	16

QUINTO SEMESTRE

23	Genética III	5 — 0	10	19, 21
24	Patología II	7 — 3	17	17
25	Virología	6 — 0	12	
26	Reproducción	6 — 2	14	18
27	Bromatología	3 — 2	8	
28	Estadística II	4 — 0	8	19

SEXTO SEMESTRE

29	Farmacología	10 — 0	20	
30	Economía	6 — 0	12	
31	Computación I	4 — 0	8	
32	Propedéutica	4 — 2	10	24
33	Nutrición Básica	5 — 0	10	27
34	Cirugía Básica	4 — 2	10	

SEPTIMO SEMESTRE

35	Nutrición de Nonogástricos	6 — 0	12	33
36	Nutrición de Rumiantes	6 — 0	12	33
37	Computación II	2 — 3	7	31
38	Administración	4 — 0	8	30
39	Diagnóstico Clínico	4 — 0	8	32
40	Medicina Preventiva	4 — 0	8	
41	Higiene y especificación de los alimentos	4 — 0	8	

OCTAVO SEMESTRE

42	Clínica de Bovinos I	4 — 3	11	39, 40, 41
43	Clínica de Aves	4 — 2	10	39, 40, 41
44	Clínica de Cerdos	4 — 2	10	39, 40, 41
45	Clínica Caprina	3 — 2	8	39, 40, 41
46	Producción Caprina I	5 — 0	10	36, 37

MATERIAS OPTATIVAS (UNA)

57	Medicina y Zootecnia de Equinos	2 — 3	7	
58	Medicina y Zootecnia de Ovinos	2 — 3	7	
59	Medicina y Zootecnia de Caninos	2 — 3	7	
60	Medicina y Zootecnia de Felinos	2 — 3	7	
61	Apicultura	2 — 3	7	
62	Cunicultura	2 — 3	7	
63	Acuicultura	2 — 3	7	
64	Explotación de animales de laboratorio	2 — 3	7	

NOVENO SEMESTRE

47	Clínica de Bovinos II	4 — 3	11	42
48	Producción Bovinos de leche I	7 — 0	14	36, 37
49	Producción Bovinos de carne I	7 — 0	14	36, 37
50	Producción de Cerdos I	6 — 0	12	35, 37
51	Producción de Aves	6 — 0	12	35, 37
52	Producción Caprina	5 — 0	10	46

MATERIAS OPTATIVAS (UNA)

57	Medicina y Zootecnia de Equinos	2 — 3	7	
58	Medicina y Zootecnia de Ovinos	2 — 3	7	
59	Medicina y Zootecnia de Caninos	2 — 3	7	
60	Medicina y Zootecnia de Felinos	2 — 3	7	
61	Apicultura	2 — 3	7	
62	Cunicultura	2 — 3	7	
63	Acuicultura	2 — 3	7	
64	Explotación de animales de laboratorio	2 — 3	7	

* Capítulo IV, Artículo 18, fracción III de la Ley Orgánica.

DECIMO SEMESTRE

53	Producción Bovinos de leche II	7	0	14	48
54	Producción Bovinos de carne II	7	0	14	49
55	Producción Bovinos de Cerdos II	6	0	12	50
56	Producción de Aves II	6	0	12	51

MATERIAS OPTATIVAS (UNA)

57	Medicina y Zootecnia de Equinos	2	3	7
58	Medicina y Zootecnia de Ovinos	2	3	7
59	Medicina y Zootecnia de Caninos	2	3	7
60	Medicina y Zootecnia de Felinos	2	3	7
61	Apicultura	2	3	7
62	Cunicultura	2	3	7
63	Acuicultura	2	3	7
64	Explotación de animales de laboratorio	2	3	7

PLAN DE ESTUDIOS "B"

Nº	Asignatura	H.T.	H.P.	Créditos	Prerrequisitos
----	------------	------	------	----------	----------------

PRIMER SEMESTRE

01	Citología, Histología y Embriología	8	0	16	
02	Genética I	5	0	10	
03	Fisiología I	4	0	8	
04	Introducción a la Medicina Veterinaria Zootecnia	2	3	7	
05	Instrumentación	0	6	6	
06	Inglés I	3	0	6	

SEGUNDO SEMESTRE

07	Anatomía I	5	5	15	
08	Fisiología II	6	0	12	03
09	Bioquímica	6	0	12	
10	Etología	2	3	7	
11	Laboratorio I	0	6	6	05
12	Inglés II	3	0	6	06

TERCER SEMESTRE

13	Genética II	5	0	10	02
14	Microbiología	8	0	16	
15	Parasitología	8	0	16	
16	Anatomía II	5	5	15	07
17	Laboratorio II	0	6	6	11

CUARTO SEMESTRE

18	Patología I	8	2	18	
19	Endocrinología	5	0	10	08
20	Estadística I	4	0	8	
21	Inmunología	5	0	10	
22	Laboratorio III	0	6	6	17

QUINTO SEMESTRE

23	Genética III	5	0	10	13, 20
24	Patología II	7	3	17	18
25	Virología	6	0	12	
26	Reproducción	6	2	14	19
27	Bromatología	3	2	8	
28	Estadística II	4	0	8	20

SEXTO SEMESTRE

29	Farmacología	10	0	20	
30	Economía	6	0	12	
31	Computación I	4	0	8	
32	Propedéutica	4	2	10	24
33	Nutrición Básica	5	0	10	27
34	Cirugía Básica	4	2	10	

SEPTIMO SEMESTRE

35	Nutrición de Nonogástricos	6	0	12	33
36	Nutrición de Rumiantes	6	0	12	33
37	Computación II	2	3	7	31
38	Administración	4	0	8	30
39	Diagnóstico Clínico	4	0	8	32
40	Medicina Preventiva	4	0	8	
41	Higiene y especificación de los alimentos	4	0	8	

OCTAVO SEMESTRE

42	Clínica de Bovinos I	4	3	11	39, 40, 41
43	Clínica de Aves	4	2	10	39, 40, 41
44	Clínica de Cerdos	4	2	10	39, 40, 41
45	Clínica Caprina	3	2	8	39, 40, 41
46	Producción Caprina I	5	0	10	36, 37

MATERIAS OPTATIVAS (UNA)

57	Medicina y Zootecnia de Equinos	2	3	7
58	Medicina y Zootecnia de Ovinos	2	3	7
59	Medicina y Zootecnia de Caninos	2	3	7
60	Medicina y Zootecnia de Felinos	2	3	7
61	Apicultura	2	3	7
62	Cunicultura	2	3	7
63	Acuicultura	2	3	7
64	Explotación de animales de laboratorio	2	3	7

NOVENO SEMESTRE

47	Clínica de Bovinos II	4	3	11	42
48	Producción Bovinos de leche I	7	0	14	36, 37
49	Producción Bovinos de carne I	7	0	14	36, 37
50	Producción de Cerdos I	6	0	12	35, 37
51	Producción de Aves	6	0	12	35, 37
52	Producción Caprina	5	0	10	46

MATERIAS OPTATIVAS (UNA)

57	Medicina y Zootecnia de Equinos	2	3	7
58	Medicina y Zootecnia de Ovinos	2	3	7
59	Medicina y Zootecnia de Caninos	2	3	7
60	Medicina y Zootecnia de Felinos	2	3	7
61	Apicultura	2	3	7
62	Cunicultura	2	3	7
63	Acuicultura	2	3	7
64	Explotación de animales de laboratorio	2	3	7

DECIMO SEMESTRE

53	Producción Bovinos de leche II	7	0	14	48
54	Producción Bovinos de carne II	7	0	14	49
55	Producción de Cerdos II	6	0	12	50
56	Producción de Aves II	6	0	12	51

MATERIAS OPTATIVAS (UNA)

57	Medicina y Zootecnia de Equinos	2	-	3	7
58	Medicina y Zootecnia de Ovinos	2	-	3	7
59	Medicina y Zootecnia de Caninos	2	-	3	7
60	Medicina y Zootecnia de Felinos	2	-	3	7
61	Apicultura	2	-	3	7
62	Cunicultura	2	-	3	7
63	Acuacultura	2	-	3	7
64	Explotación de animales de laboratorio	2	-	3	7

VII. Asuntos generales

- a) En relación con el Reglamento General de Exámenes, el Consejo Académico de la Facultad de Derecho formuló por escrito una petición ante el H. Consejo Universitario para que "...se dictamine en relación a la anotación que deba hacerse en el acta correspondiente cuando el alumno no alcance el mínimo de asistencias requerido para presentar examen ordinario. Esto es, se establezca si procede asentar "N.A." (No Acredita) o "Sin Derecho" en virtud de los múltiples problemas que ha venido causando".

Después de varios planteamientos, el Consejo Universitario aprueba por mayoría de votos la propuesta formulada por el señor Rector, Lic. Braulio Guerra Malo en los siguientes términos:

"Dado que la iniciativa es de la Facultad de Derecho y considerando que ya existen antecedentes de haberse asentado SIN DERECHO, propongo que sea esta Facultad la que elabore la reglamentación en la que queden asentadas algunas normas que puedan servir al personal docente para dar un fallo de "Sin Derecho", sin que fuera tan lato que pudiera prestarse a irregularidades. Que presenten el proyecto en la Secretaría Académica, que se conozca por todos los Consejos, Académicos y Universitario, y que se adopte una regla general en el próximo Consejo Universitario".

- b) Por lo que se refiere al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil, específicamente en la materia de Topografía y Prácticas, previa la lectura del oficio correspondiente, el Consejo Universitario ACORDO:

1. Dividir la materia de Topografía y Prácticas en dos, cuyas denominaciones serían: "Topografía" y "Prácticas generales de Topografía".
2. Modificar la seriación en la subdivisión de la materia de manera que Topografía se encuentre seriada con Construcción II y Prácticas generales de Topografía con Construcción III.
3. La calificación de Topografía será numérica de seis a diez para efectos aprobatorios y N.A. para no aprobatorios.
4. La calificación de Prácticas Generales de Topografía en las mismas situaciones indicadas en el inciso 3 será acreditada o no acreditada".

- c) El Consejo Universitario, en su sesión ordinaria de fecha

1o. de marzo, acordó la creación de diversas Comisiones, para lograr un mejor funcionamiento y mayor consistencia en sus resoluciones, entre ellas, la de Asuntos Académicos, a la que se enviarían todas aquellas solicitudes de índole académica, por lo que en observancia de esta disposición el Consejo Universitario ACORDO:

"Que sea la Comisión de Asuntos Académicos la que valore las solicitudes de los jóvenes: Pascual Oviedo Hernández, de la Facultad de Contaduría y Administración y José Francisco Suárez Zárate y Ricardo Ferrer Trigos, de la Facultad de Derecho".

- d) En relación al Artículo 50 del Reglamento General de Exámenes, la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro a través de oficio suscrito por su Presidente solicita del Consejo Universitario que dicho artículo se adicione con el siguiente párrafo:

"Si el alumno acredita la materia en el segundo período de exámenes, tendrá derecho a llevar la asignatura seriada siguiente en dicho semestre, si reúne el 80 por ciento de asistencias, trabajos y/o prácticas señalados por el maestro, a partir de los cinco días siguientes a la fecha en que el alumno aprobó el citado examen".

Después de diversos comentarios en pro y en contra de la citada petición, por consenso el Consejo Universitario aprobó la propuesta planteada por el señor Rector, en los siguientes términos:

"Que la solicitud presentada por la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro para modificar un artículo del Reglamento General de Exámenes se envíe, a través de la Secretaría Académica, a cada una de las Direcciones, a efecto de que la sometan a la consideración de sus Consejos Académicos y conocer su opinión antes de la próxima sesión de este organismo".

- e) Previa la lectura del oficio de solicitud correspondiente, el Consejo Universitario RATIFICO la propuesta planteada por la Secretaría Académica en la que se manifiesta:

"Con el afán de mejorar la situación académica de aquellos alumnos cuyo Acuerdo de Revalidación los ubique del tercer semestre en adelante, adeudando alguna materia del primero o segundo semestre, se acuerda que tengan oportunidad de cursarlas, previa autorización de la Dirección de la Escuela, o en su caso, el que puedan presentarlas en examen de regularización".

- f) Finalmente, el Consejo Universitario aprobó por consenso la propuesta presentada por el Ing. Jesús Pérez Hermosillo referente a la edición de este "Órgano oficial de difusión del Consejo Universitario", en la que se manifiesta:

"En el quehacer cotidiano de esta Secretaría, nos hemos podido percatar que una gran parte de nuestra comunidad universitaria desconoce la legislación que nos rige y los procedimientos a seguir para lograr determinado servicio, por lo cual, en múltiples ocasiones se incurre en faltas de orden administrativo que, particularmente en el caso de los alumnos los hace caer en irregularidad académica. Por lo anteriormente expuesto, el señor Rector me ha pedido someter a su consideración el que a través de esta Secretaría se edite una Gaceta del H. Consejo Universitario, en

la cual se incluirían todos aquellos acuerdos que se emitieran en determinada sesión y el texto íntegro de cada documento aprobado. A efecto de cumplir con el objetivo principal, que es el de dar a conocer a la comunidad universitaria todo aquel acuerdo que pudiera afectarle, se buscará que esta gaceta esté publicada antes de la siguiente sesión”.

Anexos

En atención a la sugerencia que manifestó el señor Rector, en el sentido de considerar un apartado en esta publicación para difundir algunos documentos o acuerdos de este organismo, se ha establecido este espacio de anexos, que pretende consignar con mayor amplitud, asuntos de particular importancia relativos a las decisiones del H. Consejo Universitario.

En esta ocasión se presenta la “Propuesta para la integración por áreas de conocimiento de nuestras actividades académicas”, que forma parte del “Plan de Superación Académica de la UAQ”.

“Propuesta para la integración por áreas de conocimiento de nuestras actividades académicas”

Antecedentes:

Durante poco más de tres décadas la Universidad Autónoma de Querétaro vivió una etapa de crecimiento institucional caracterizado, como en la gran mayoría de las Universidades del país, por una atención preferente a la docencia y dando escasa atención a la Investigación y la Difusión de la Cultura, sobre todo en las instituciones de provincia.

La interrelación entre las instituciones de Educación Superior y las necesidades del entorno social es escasa; nuestro esquema interno organizativo es vertical y autoritario, en particular nuestra estructura de Escuelas y Facultades, separadas en lo administrativo e incomunicadas académicamente entre sí. Ha podido funcionar mientras crecíamos e íbamos fortaleciendo las carreras profesionales que nos dieron prestigio en nuestra pequeña comunidad.

A través de los años fuimos implementando departamentos de apoyo y estableciendo reformas a nuestra legislación, adaptándonos a nuestras exigencias internas de crecimiento. Pero hemos entrado en etapas en las que las exigencias ya no solamente son internas, sino que han cobrado vigencia inusitada los requerimientos y exigencias externas; una matrícula en constante crecimiento, una transformación social concomitante a la transformación de una economía rural en una economía industrial; saturación en determinadas áreas profesionales y creaciones de nuevas opciones técnicas y profesionales; presión por parte de los sectores productivo, estatal y particular, para que se les formen sus cuadros y sus especialistas, etc. Un nuevo factor que no debemos perder de vista es la profunda crisis en la que está sumido nuestro país, la que nos obliga a ser cuidadosos con los recursos que cada vez debemos optimizar mejor.

Nuestra Universidad de ningún modo escapa a todos esos factores de presión y de crisis; como todo organismo sano, ha de exigirse transformaciones sucesivas que le hagan una entidad adaptable y perfectible en todos los órdenes. Como institución de educación superior ha de adelantarse, previendo los cambios de la realidad que la circunda, con

planes de desarrollo y superación que le hagan estar a la altura de las exigencias presentes y futuras.

Nuestra estructura operativa actual ya no responde a lo que nosotros mismos nos estamos exigiendo y, mucho menos, a lo que la sociedad nos exige. En los documentos oficiales se han trazado metas a corto, mediano y largo plazo tratando de aprovechar todas las infraestructuras creadas y de afianzar un crecimiento más realista y eficiente. También se nos ha hecho conocer los planes particulares de varias Universidades que, aprovechando la actual coyuntura, quieren dar no solamente un salto cuantitativo, sino, sobre todo, cualitativo hacia el logro de una mayor excelencia académica y una mayor eficiencia administrativa y operacional.

El Consejo Universitario, en su sesión celebrada el 29 de enero de 1984 declaró ese año como el de “Evaluación y Superación Académica”.

Como fruto de los trabajos realizados por toda la comunidad universitaria durante ese año, surge, entre otras sugerencias, la de establecer las bases generales para una reestructuración universitaria a través de un “Plan de Superación Académica” para guiar nuestras acciones y procedimientos en todos los órdenes, dentro de un marco de excelencia y eficiencia.

Nos hemos percatado, y en ello tenemos consenso generalizado, que la estructura de Escuelas y Facultades desaprovecha muchos recursos que podrían ser mejor utilizados, y que la desarticulación en nuestras funciones académicas puede conducirnos a situaciones de ineficiencia y esterilidad científica.

Propuesta

De acuerdo con la realidad actual que vive nuestra Universidad, vemos que entre las formas de organización que pudieran responder mejor a una eficacia académica y, a la vez, adaptarnos a las exigencias externas, una redistribución académica por *Áreas de conocimiento* parece ser la más adaptable.

El agrupar a nuestras actividades académicas por áreas de conocimiento obligará a tomar acciones tendientes a buscar la interrelación de todas nuestras disciplinas académicas, apoyando la vinculación entre la docencia y la investigación como base para integrar nuestros objetivos institucionales, dándole a la investigación la importancia que tiene en la vida universitaria y en la Universidad misma.

Estas medidas buscarán, además, optimizar los recursos humanos, físicos y financieros de la Universidad, para alcanzar mejores niveles de calidad, a la vez que favorecerán innovaciones curriculares. Se buscará actuar en grupos de trabajo constituidos por docentes e investigadores, buscando la integración de ambas actividades, esencia de la Universidad.

Estructurado de esta manera el quehacer universitario, cada área atenderá los programas de estudio correspondientes, actuales o futuros, teniendo como función principal establecer las metas educativas, planear los programas, y evaluar su realización, realimentando las instancias pertinentes a fin, de mantener el conocimiento en constante renovación.

Las carreras profesionales y el posgrado se atenderán vinculando estrechamente la docencia y la investigación con los objetivos institucionales, buscando que el posgrado sea la principal fuente para proveer a las áreas de docentes e investigadores.

La creación de las áreas de conocimiento ayudará —como decía el maestro Pérez Alcocer—, vertebrar la Universidad, y buscar el equilibrio entre las áreas humanísticas y las básicas que debe contener toda Universidad; cabe mencionar en este punto que en el presente mes de abril empezó a trabajar la Maestría en Filosofía, y esperamos en corto plazo iniciar

los trabajos en el Centro de Investigación en Ciencias Básicas; buscando el equilibrio que toda Universidad debe guardar y fortalecer las Ciencias Humanísticas y las Básicas.

Áreas de conocimiento

Se propone que se agrupen nuestras actividades académicas en las siguientes áreas del conocimiento:

- Ciencias Sociales y Administrativas
- Ingeniería
- Ciencias Básicas
- Ciencias de la Salud y Agropecuarias
- Humanidades
- Nivel medio superior
- Nivel medio terminal

Se anexa la manera en que estarían conformadas las áreas, así como el alumnado y personal con que se cuenta.

Organización

Se anexa el organigrama general en donde están comprendidas las áreas dentro del área sustantiva; también se muestra el organigrama de una sola área, que funcionaría como ejemplo para las demás; y se proponen las siguientes funciones:

El Coordinador de cada área será designado por el Rector y será responsable de cuidar la interdisciplinariedad de los recursos y actividades entre las Escuelas y Facultades que integren el área. Para el cumplimiento de sus tareas será asistido por un Secretario del área, quien será designado por el Coordinador.

El Consejo Técnico del área será el encargado de revisar, promover y seguir el desarrollo de los Planes Académicos y de Investigación del Área.

Este Consejo Técnico estará presidido por el Coordinador del área y lo formarán:

- Los directores de Escuelas y Facultades del Área
- Los coordinadores de Posgrado de las Facultades del Área
- Los coordinadores de los Centros de Investigación del Área
- Los coordinadores o jefes de áreas correspondientes en los grados Medio Superior y Medio Terminal.

A continuación se enumeran las que pudieran ser algunas de las funciones concretas del Coordinador del área y del Consejo Técnico del área:

Funciones del Coordinador del área

1. Presidir las reuniones de área y ejecutar los acuerdos tomados en ellas.
2. Representar al área en los Consejos de Docencia, Posgrado e Investigación.
3. Supervisar la ejecución de los proyectos y programas convenidos de docencia y de investigación, cuidando que en ellos se cumplan, sobre todo, los objetivos.
4. Convocar y presidir los Consejos Técnicos respectivos, siempre con voz, y con voto de calidad en caso necesario.
5. Recibir, analizar, contestar y archivar toda la documentación pertinente al área.
6. Tomar acuerdos en los aspectos administrativos e institucionales con los directores de Docencia, Posgrado e Investigación.
7. Establecer, previo acuerdo del Consejo Técnico, los convenios con entidades gubernamentales, instituciones de educación o empresas productivas, en los aspectos de docencia, servicio social, investigación, servicios comunitarios etc., para los que sea requerida el área respectiva, y supervisar la ejecución y financiamiento de dichos convenios.

Funciones del Consejo Técnico del área

1. Recibir propuestas, analizarlas y aprobarlas en sus aspectos técnicos, para nuevas carreras, posgrados y proyectos de investigación; así como para modificaciones a programas, planes de estudio y materias de las licenciaturas y posgrados del área.
2. Establecer criterios de calidad para el análisis y aprobación en los aspectos técnicos, de las nuevas carreras, posgrados y proyectos de investigación.
3. Asesorar, en los aspectos técnicos de su competencia, a los Consejos de Docencia, Posgrado e Investigación, Consejo Editorial y, desde luego, al Consejo Universitario.
4. Proponer los criterios de calidad a que deberán sujetarse las publicaciones producidas por la propia área.
5. Proponer criterios de evaluación continua acerca del desarrollo, calendario, periodicidad y calidad de los recursos de formación y becas de posgrado que se requieran para los docentes e investigadores del área.
6. Proponer acciones (metas, objetivos, políticas, estrategias, etc.) que tiendan a integrar y reforzar el área, sobre todo en sus aspectos interdisciplinarios e interinstitucionales.

AUTONOMIA, órgano oficial del H. Consejo Universitario editado por la Coordinación de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro. Responsables: Secretaría Académica y Coordinación de la Carrera Técnica de Periodismo.